

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez
Pozoblanco (Córdoba)**

Núm. 6.406/2010

Doña Rocío García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco, hago constar:

Que a requerimiento de los Cónyuges Don José Pablo Conde López y Dora María Pilar Vico Díaz, mayores de edad, Artes Gráficas, sujetos al régimen económico legal de gananciales, vecinos de Barcelona, con domicilio en la calle Sant Narcis, número 41, bajo, titulares de los Documentos Nacionales de Identidad y Números de Identificación Fiscal 36.952.628-T y 37.785.830-G, respectivamente. Se Tramita en esta Notaría de Pozoblanco. Acta de Notoriedad para la reanudación de tracto sucesivo registra1 o inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

URBANA.- Un solar radicante en calle Mudo, número 15 de Torrecampo. Tiene una superficie según su título de trescientos metros cuadrados, según certificación de la Gerencia Territorial de Catastro de quinientos ochenta y cinco metros cuadrados y según medición de un técnico de seiscientos siete metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (607,42). Linda: por la derecha de su entrada, Cesáreo Herrero y otros, hoy Don Andrés Romero

Crespo; por la izquierda, herederos de Don Tomás Montero Campos, hoy Don Lázaro Andujar Sánchez, Don Antonio Márquez Toledo, Don Francisco Márquez Crespo, Dona Victoria Márquez Romero y Don Alfonso Márquez Romero: y al fondo, con cercado de la testamentaría que fue de los señores Montero de la Cámara, hoy Doña Maria Veredas Tirado López.

---REFERENCIA CATASTRAL.- 3601207UH5630S0001XX.

1NSCRIPCION.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, en el tomo 803, libro 48, folio 141, finca número 222, inscripción 11ª.-

TITULO.- los cónyuges Don José Pablo Conde López y Dona Maria del Pilar Vico Díaz que son propietarios y titulares registrales de la finca descrita según resulta de escritura otorgada en esta Ciudad, el día 23 de mayo de 2.008, ante el Notario Don Alberto Hita Contreras, con el número 659 de orden de protocolo.-

Lo que se pone en público conocimiento, a fin de que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se persone en esta Notaría de mi cargo, situada en calle Ronda Muñozes, número 24, en horas de despacho, cualquier persona estime pertinente en orden a la veracidad o falsedad de los hechos narrados y cuya notoriedad se está tramitando por la Notario.

En Pozoblanco, a 4 de junio de 2010.-La Notario, Rocío García-Aranda Pez.